

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES :
2 OTORGADA : POR LOS SEÑORES: DOÑA PIEDAD GUERRA CAMPELO DE HUERTAS, DOÑA
3 HORTENSIA GRACIELA HUERTAS GUERRA DE
4 GARCIA LARREA; DOÑA HERENIA GHISLAINE HUERTAS GUERRA DE CABEZAS CANDEL;
5 DOÑA HERLINDA GARDENIA HUERTAS GUERRA, DOÑA HIPATIA GICONDA HUERTAS
6 GUERRA, DON HOMERO GABRIEL HUERTAS
7 GUERRA Y DON HARRY GENERA HUERTAS
8 GUERRA A FAVOR DEL SEÑOR DON HOMERO
9 LUCIANO HUERTAS LOPEZ. ✓
10 CUANTIA: INDETERMINADA. ✓
11
12
13

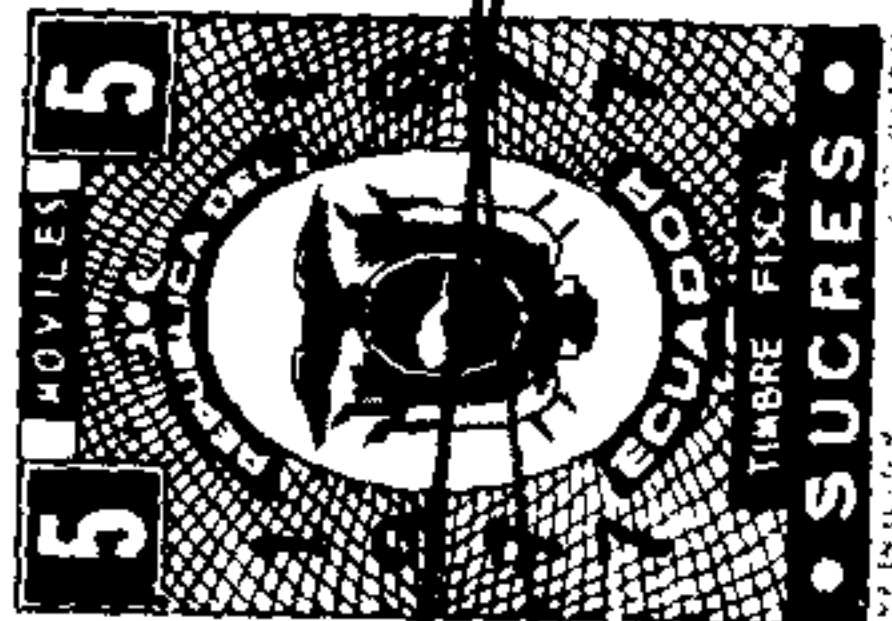
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador, el día siete del mes de Febrero del año mil novecientos setenta y siete, ante mí Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecen: de una parte los señores : Doña ¹Piedad Guerra Campelo de Huertas, casada , dedicada al hogar; Doña ²Hortensia Graciela Huertas Guerra de García Larrea, casada, dedicada a la dirección de su casa; Doña ³Herenia Ghislaine Huertas Guerra de Cabezas Candel, casada, dedicada a la dirección de su hogar; Doña ⁴Herlinda Gardenia Huertas Guerra , soltera, Contadora Pública; Doña ⁵Hipatia Gioconda Huertas Guerra, soltera, empleada; Don ⁶Homero Gabriel Huertas Guerra, casado, empleado; y Don Harry ⁷Genaro Huertas Guerra, casado, empleado; y De otra parte, el ¹señor Don Homero Luciano Huertas López, casado, Ejecutivo.-
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

Feb.
7-77

1 edad, por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad ,
2 con capacidad para obligarse y contratar, a quienes de cono-
3 cer doy fé.- Bien instruidos de la naturaleza y resultados de
4 esta escritura de Cesión de Participaciones Sociales, a la
5 que proceden con amplia libertad , para que la otorgue me pre-
6 sentan la minuta del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO;- Sírvasse
7 insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo ,
8 una de cesión de participaciones sociales de la Compañía Co-
9 mercios Internacionales C. Ltda. (COMINTAL) que se contie-
10 ne en las siguientes cláusulas .- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
11 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
3 12 por una parte, como cedente, los señores: doña¹ Piedad Guerra
13 Campelp de Huertas,² doña Hortensia Graciela Huertas Guerra de
14 García Larrea,³ doña Herenia Ghislaine Huertas Guerra de Cabe-
15 zas Candel,⁴ doña Herlinda Gardenia Huertas Guerra, doña⁵ Hipa-
16 tia Gioconda Huertas Guerra; don⁶ Homero Gabril Huertas Guerra
17 y don⁷ Harry Benaro Huertas Guerra, propietarios, la primera de
18 los nombrados , de treinta participaciones sociales de un mil
19 sucres cada una, y de cinco participaciones sociales, igual-
20 mente de un mil sucres cada una, cada uno de los seis restan-
21 tes, integrándose así el capital social de la Compañía Comer-
22 cios Internacionales C. Ltda. (COMINTAL) , que es de sesenta
23 mil sucres.- SEGUNDA.- El veinte de Febrero de mil novecien-
24 tos setenta y cuatro se constituyó , en la ciudad de Guayaquil
25 la Compañía Comercios Internacionales C. Ltda. (COMINTAL) ,
26 ante el doctor Jorge Jara Grau, Notario del Cantón, e inscri-
27 ta en el Registro Mercantil el tres de Abril del mismo año -
28 con un capital original de Sesenta mil 00/100 sucres (\$/ 60.

CP
\$ 60.00

1 000.00).- TERCERA.- Los socios fundadores de la compañía fue
2 ron los señores Marcos Castro Ampuero y Hernán Cabezas Candel,
3 y por posteriores cesiones el capital actualmente está inte-
4 grado de la forma descrita en la cláusula primera.- CUARTA.-
5 Mediante esta escritura pública los socios nombrados en la
6 cláusula primera de este instrumento ceden a favor del señor
7 Homero Luciano Huertas López la totalidad de sus participac-
8 ciones sociales en la proporción establecida en la cláusula
9 referida que tienen en la compañía, con excepción de la seño-
10 rita Herlinda Gardenia Huertas Guerra que solamente cede cua-
11 tro de sus cinco participaciones sociales, por lo que el ca-
12 pital quedará integrado así: Cincuenta i nueve participacio-
nes serán de propiedad de don Homero Luciano Huertas López y
una participación, de la señorita Herlinda Gardenia Huertas
Guerra.- QUINTA.- Conforme consta del instrumento que se a-
compaña y formará parte de esta escritura pública, los ceden-
tes obtuvieron la autorización de la Junta General de Socios
de la Compañía " Comercios Internacionales C. Ltda. (COMINTAL)
en su sesión del tres de febrero de mil novecientos setenta
y siete para ceder sus participaciones sociales a favor del
señor Homero Huertas López, en la forma establecida.- SEXTA.-
ACEPTACION.- El señor Homero Huertas López, declara que acep-
ta la cesion de participaciones sociales de la compañía " Co-
mercios Internacionales C. Ltda. (COMINTAL)", que se le es-
tá haciendo en esta escritura pública.- Agregue usted señor
Notario, las demás cláusulas de rigor.- Atentamente.- (fir-
mado) Doctor Hernán Cabezas Candel.- Abogado.- Registro nú-
mero seiscientos treinta y cuatro - Guayaquil.- Hasta aquí -

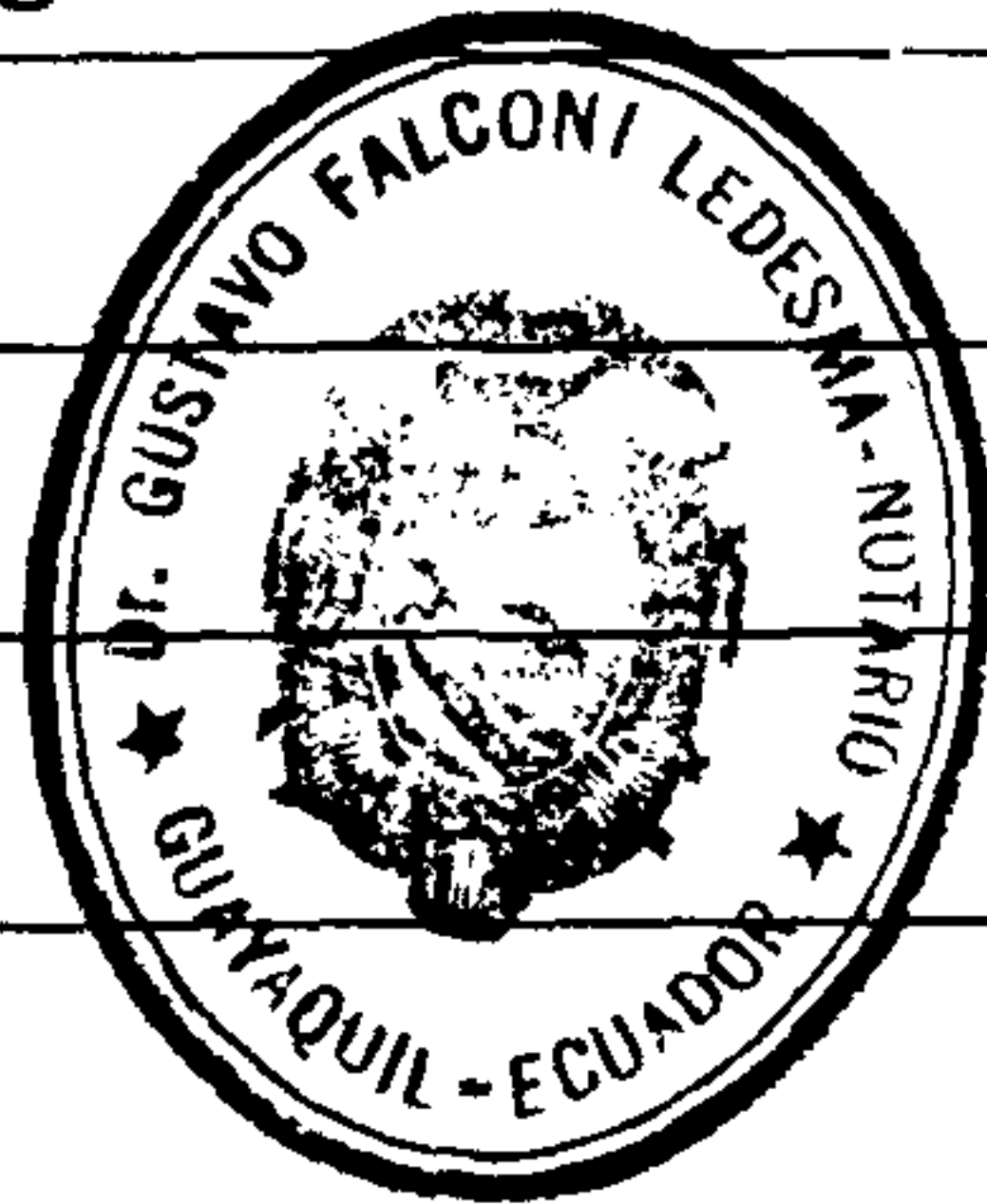


480
59
60

la minuta .- Queda agregados autorización otorgada por la -
Compañía Comercios Internacionales C. Ltda. (COMINTAL) y el
recibo de los Colegios.- En consecuencia , los señores otor-
gante aceptan la minuta.- Leída esta escritura de principio
a fin, por mí el Notario, en alta voz , a los otorgantes; és-
tos la aprueban y suscriben conmigo en unidad de acto.- Doy
fé.- (firmado) Piedad de Huertas. (firmado) Graciela de
García.- Cedula de identidad. cero nueve- cero dos tres cua-
tro cinco dos nueve.- Cedula Tributaria cero cuatro nueve -
nueve nueve cinco.- (firmado) Ghislaine Huertas de Cabezas.
Cedula de Identidad. cero nueve- cero tres cuatro cinco tres
cuatro uno.- Cedula Tributaria, cero siete seis uno cinco cua-
tro.- (firmado) G. Huertas G. Cedula de Identidad cero nue-
ve- cero tres ocho dos seis uno siete.- Cedula Tributaria.-
siete siete seis tres nueve.- (firmado) G. Huertas G. Cedu-
la de Identidad. cero nueve- cero dos tres nueve nueve uno
seis.- Cedula Tributaria. cero ocho uno tres cero cero.- (fir-
mado). Homero Huertas G.- (firmado) Harry Huertas .- Ce-
dula de Identidad cero nueve-cero cuatro uno cinco dos siete
ocho.- Cedula Tributaria. cero dos cero ocho uno uno.- (fir-
mado) Homero Huertas L. (firmado) Doctor Gustavo Falconí
Ledesma , Notario Público.- DR. HERNAN CABEZAS CANDEL, Geren-
te de " Comercios Internacionales C. Ltda. (COMINTAL)", dan-
do cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo ciento siete de
la Ley de Compañías, y para los efectos previstos en el mis-
mo, certifica que, en la sesión de Junta General Extraordina-
ria de Socios de la Compañía de su representación, celebrada
el tres de Febrero de mil novecientos setenta y siete, se au-

torizó por unanimidad a los señores ¹Piedad Guerra Campelo de
Huertas López, ²Hortensia Graciela Huertas Guerra de Garcia
Larrea, ³Herenia Ghislaine Huertas Guerra de Cabezas Candel,
⁴Hipatia Gioconda Huertas Guerra, ⁵Homero Gabril Huerta Guerra,
⁶y ⁶Harry Genaro Huertas Guerra, para que cedan la totalidad
de sus participaciones sociales a favor del señor Homero Huertas López, y, la señorita ⁷Gardenia Huertas Guerra cederá -
cuatro participaciones sociales que tiene en el capital de
la compañía a favor del señor Homero Huertas López. Guayaquil
tres de Febrero de mil novecientos setenta i siete.- (fir-
mado) Dr. Hernán Cabezas Candel.- Por diez sucres.- COLEGIO
NACIONAL EXPERIMENTAL " AGUIRRE ABAD".- Colecturia. Recibi
de Piedad Guerra Caompelo de Huertas y otros, la suma de diez
sucres. por concepto del Impuesto a favor de los Colegios
" AGUIRRE ABAD" Y " DOLORES SUCRE" Dos por Mil adicional a
las Escrituras Públicas. Impuesto sobre la cuantia de Inde-
terminada.- Guayaquil, Febrero siete/setenta i siete.- (fir-
mado) Firma Ilegible el Colector.- Notaria Quinta.- Hay un
sello.

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello i firmo el día de su otorgamiento.-



Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene la presente es-

H

critura pública, a fojas 5644 del Registro Mercantil de mil novecientos se-
tenta y cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de
Febrero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

ABONADO HECTOR MIGUEL ALOVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha 20 de Febrero de
1.974, tomé nota de la cesión de participaciones que
contiene la presente.- Guayaquil, Junio 6 de 1.978.-



NOTARIO